

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**CERCEDILLA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El alcalde presidente, con fecha 19 de octubre de 2022, ha dictado el decreto número 1117/2022, mediante el que ha resuelto la reorganización de la delegación de Concejalías:

Primero.—Realizar delegación genérica a favor de don Raúl Martín Hortal, miembro de la Junta de Gobierno Local, y primer teniente de alcalde, para la gestión y dirección de los servicios y actuaciones relacionados con las siguientes materias:

— Deporte, Movilidad, Igualdad, Servicios Sociales y Personal.

Segundo.—Realizar delegación genérica a favor de don Jesús Ventas Pérez, miembro de la Junta de Gobierno Local y segundo teniente de alcalde, para la gestión y dirección de los servicios y actuaciones relacionadas con las siguientes materias:

— Servicios Jurídicos y Contratos Públicos.

Tercero.—Realizar delegación especial a favor de doña Ana Cecilia Puyal Castell, concejala de esta Corporación, para la gestión y dirección interna de los siguientes servicios:

— Obras y Servicios, Infraestructuras, Urbanismo y Educación.

Cuarto.—Realizar delegación genérica a favor de doña Isabel Pérez Montalvo, miembro de la Junta de Gobierno Local y tercera teniente de alcalde, para la gestión y dirección de los servicios y actuaciones relacionados con las siguientes materias:

— Hacienda, Desarrollo Local y Medio Ambiente.

Quinto.—Mantener la delegación especial a favor de don Jorge Manuel Sánchez de Gea, concejal de esta Corporación, para la gestión y dirección interna de los siguientes servicios:

— Protocolos de la Información y Transparencia, y Nuevas Tecnologías.

Sexto.—Mantener la delegación genérica a favor de don Enrique Miguel Avellán Temprano, miembro de la Junta de Gobierno Local y cuarto teniente de alcalde, para la gestión y dirección de los servicios y actuaciones relacionados con las siguientes materias:

— Participación Ciudadana, Movimientos Sociales y Juventud.

En Cercedilla, a 19 de octubre de 2022.—El alcalde en funciones (decreto de delegación 1108/2022, de 17 de octubre de 2022), Raúl Martín Hortal.

(03/20.484/22)

